



RESOL. EXTA. N° 565 /
SAN ANTONIO, 29.06.2011
VISTOS:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 291, del 11 de Marzo de 2010, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO :

1. Que el Sr. Héctor Barros Díaz, ha solicitado autorización para realizar una Procesión.
2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** a la Sra. Eliana Rojas Silva, Presidenta Colegio de Profesores, para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD : "Marcha Colegio de Profesores"
DIA : Jueves 30 de Junio 2011
HORA : Desde las 11:00 á 14:30 hrs.
RECORRIDO : Calle 21 de Mayo, Centenario, Balmaceda, Pedro Montt, terminando en Plaza de Armas de San Antonio (en donde se realizará un discurso)

2. La Sra. Eliana Rojas Silva, Céd. de I. N° 7.231.106-K, organizarán bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NORA VENEGAS CHAMORRO
Abogado




MAURICIO ARANEDA ATENAS
Gobernador Provincial

DISTRIBUCIÓN:

1. I. Municipalidad de San Antonio
2. Prefectura de Carabineros
3. Interesados.
4. Archivo Asesoría Jurídica.
5. Archivo Gobernación Provincial.